

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 40610 GRANOLLERS

Doña Teresa Esquivias Luesia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 206/2017  
Sección: Concurso consecutivo 206/2017.

NIG: 0809642120170045681.

Fecha del auto de declaración. 12/04/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. SONIA MARTÍNEZ LÓPEZ, con 52.164.404-J, con domicilio en C/ Creu, 3, 2.º 3.º, de Vilalba Sasserra, CP 08455.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Albert De Buen Farres, de profesión Administrador concursal.

Dirección postal: Calle Presseguer, 39, 08192 - Sant Quirze del Vallès.

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Granollers, 19 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050637-1